

CONSIDERANDO que el Dr. Heriberto Pieter Bennet quien creó hace 25 años la Liga Dominicana contra el Cáncer, y quien más tarde, mediante una donación hecha por el mismo, construyó el Instituto de Oncología Milagros de la Caridad, en esta capital, institución que hoy en día cumple una alta misión de servicio social y humano en el país, se ha hecho acreedor al reconocimiento público por su noble labor científica y filantrópica;

CONSIDERANDO que la Orden del Mérito de la Asistencia Social ha sido instituida para premiar y reconocer elevados méritos de consagración humanitaria;

VISTA la Ley N° 4935, del 7 de junio de 1958, que crea la Orden del Mérito a la Asistencia Social;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO:— Se concede al ilustre médico y filántropo, Dr. Heriberto Pieter Bennet, la Orden del Mérito a la Asistencia Social, distintivo de oro.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1740, que nombra al Sr. P. Francisco Garrido, Embajador, Inspector de Embajadas y Consulados de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. N° 9056, del 18 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1740

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor P. Francisco Garrido queda nombrado Embajador, Inspector de Embajadas y Consulados de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de Ramón A. Castillo, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de República Dominicana, a los trece días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1741, que nombra al Dr. Luis Dhimes Pablo, Director General de Aprovisionamiento del Gobierno.

(G. O. Nº 9057, del 19 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1741

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.El Dr. Luis Dhimes Pablo queda nombrado Director General de Aprovisionamiento del Gobierno, en sustitución del señor P. Francisco Garrido.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER